



DON IGNACIO PEREZ DE LEMA,

Administrador general de las Rentas Provinciales, Servicios de Millones, Aguardiente, Xabon del Reyno de Murcia, y de la Aduana de esta Ciudad: Doy Carta de pago *ala villa de Buelaf*

de quatro mil setecientos quarenta y siete y tres mrs. de diez
gajos por mano de Pedro Manuel del Obispo, a cuenta de
la contribucion onerosa y paga del año de mil setecientos
noventa y nueve

Cuya cantidad entró en la Tesorería de las expresadas Rentas, que corre al cuidado de D. Joseph Costas y Sardaña, de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon en la Contaduría de S. M. y de la Superintendencia, y en la de esta Administracion general. Murcia y *ayo de diez y ocho* de mil setecientos noventa y nueve

San *M* 4074o Rs. 22 - Mrs. vellon.

Tomó razon en la Contaduria de S. M.
Por el Sr. Contador
Loredo

Perez de Lema
Lobos
3

Don J. M. M.
Tomó razon en la de esta
Administracion general,
Por el Sr. Contador
Sánchez

J. M.
3

S. DO
3

